



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.923

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-157-L115, Adquisición Cerco Pandereta Instalado, para cierre perimetral terrenos municipales.

Laja, Noviembre 17 de 2015

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación del Director D.O.M (s) y del Encargado de Adquisiciones de fecha 17-11-2015, con resolución Sr, Alcalde.
- 2.-Rechazo en la Apertura electrónica las propuestas presentadas por la empresa Ingeniería y Comercializadora Alejandro Fajardo Ruíz E.I.R.L R.U.T 76.142.748-2 y de la oferente Celia Solar Perales R.U.T. , debido a que sus propuestas económicas superaban el presupuesto disponible indicado en las Bases Administrativas
- 3.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 13-11-2015
- 4.-Licitación Pública ID 3734-157-L115 de fecha 07-11-2015
- 5.-D.A. N° 7489 de fecha 30-10-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 6.-Ordenes de Pedidos N° 249 de fecha 14-10-2015 y N° 252 de fecha 15-10-2015, del Departamento de Obras
- 7.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 8.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 9.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-157-L115 de fecha 07-11-2015, a la oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
MARILIN CATALAN RIQUELME RUT:	72 ML Cerco Pandereta Instalado	\$ 1.080.000

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la oferente adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el cerco pandereta fue entregado e instalado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.04.016, Sp 2 cc 300102, del presupuesto municipal año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.O.M, D.A.F., Control, SSMM, Adquisiciones